

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Juez de Primera Instancia número 3 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 321/1999, se tramita procedimiento de ejecutivos 321/1999, a instancia de Caja Rural de Almería y Málaga, contra don Nicolás Ruiz González y doña Ana María Esquinas González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de julio, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0234000017032199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de septiembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de octubre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana: Piso señalado con el número 3 de los elementos individuales, sita en la primera planta alta del edificio de cinco plantas, enclavado en la calle Calzada de Castro, número ocho, de Almería. Con una superficie construida de setenta y cuatro metros veintiséis decímetros cuadrados, y útil de cincuenta y siete metros veintiséis decímetros cuadrados. Linderos:

Norte fachada: Calle Calzada de Castro.

Sur: Don Antonio Márquez Navarro.

Este: La otra vivienda, caja de escaleras y rellano de la misma.

Oeste: Resto de la finca matriz.

Interiormente lo hace por su parte sur con un patio de luz y ventilación que sube de la planta baja. Y al este y norte con otro patio de luz y

ventilación que sube de esta planta, cuya mitad delimitada del mismo en cuanto a su suelo, es usado y disfrutado por esta vivienda.

Finca número 49.347, inscrita en el Registro de Propiedad número dos de Almería, tomo 1.363, libro 711, folio 017.

Tasada: 12.512.364 pesetas.

Dado en Almería, 16 de abril de 2001.—El Juez.—El Secretario.—22.480.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que bajo el número 239/01 A se sigue expediente judicial de extravío de pagaré promovido por la entidad «Necso Entrecanales Cubiertas, Sociedad Anónima» con domicilio social en Alcobendas, Parque Empresarial de la Moraleja, avenida de Europa, número 18, CIF A-81/638108, representado por la Procuradora señora Jiménez López, a fin de que tras los trámites oportunos se declare amortizado el pagaré nominativo a favor de «Necso Entrecanales Cubiertas, Sociedad Anónima» librado no a la orden por Grupo de Empresas P.R.A.SA del Banco de Santander Central Hispano de importe trescientos millones (300.000.000) de pesetas y vencimiento 18 de julio de 2001, y avalado en el reverso por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», serie FE, número 0.810.599 3-8000-6.

Y para que sirva de publicación en forma la denuncia verificada por «Necso Entrecanales Cubiertas, Sociedad Anónima» y a fin de que en el término de un mes a contar desde la fecha de la publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición si a su derecho conviniere, se expide y firma la presente en Córdoba, 20 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—22.522.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Cristina Mir Ruza, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 720/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajasur contra don José Gálvez López y doña Dolores Torralba Suárez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 5 de julio de 2001, a las diez horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima número 0182 2104 8 1433/0000/18/720/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 5 de septiembre de 2001, a las diez horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 5 de octubre de 2001, a las diez horas quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda número 1, situado en primera planta en alto, con acceso por el portal letra C, del bloque sin número de gobierno, el cual tiene fachadas a las calles Comandante Marín Alcázar y Cartago y a la avenida de El Cairo, de esta capital. Tiene hoy su acceso por la avenida de El Cairo, número tres. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de Córdoba, al tomo 1.866, libro 751, folio 50, finca 57.584, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 14.850.000 pesetas.

Córdoba, 3 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—22.601.

GRANADA

Edicto

Doña Cristina Martínez de Páramo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario número 30/98-Z, seguido ante este Juzgado a instancia de la entidad Caja General de Ahorros de Granada, con domicilio social en Granada, plaza Villamena, 1, con CIF número G-180000802, representada por la Procuradora doña María J. Oliveras Crespo, contra don Francisco Sánchez Ramírez y su esposa doña Inés Garrido Moreno, con DNI números 24.058.756-C y 24.071.350-X, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 29 de junio de 2001 a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 24 de julio de 2001 a igual hora. Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 18 de septiembre de 2001 a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de calle Reyes Católicos de esta ciudad, al número 1765 y bajo la clave 18, a favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las Reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de subasta

Finca.—Piso 1.º, letra A, de la planta primera de pisos, tercera del edificio en Albolote, calle Calvo Sotelo, sin número, con entrada por el bloque número 1, destinado a vivienda con varias dependencias. Tiene una superficie construida de 147 metros 66 decímetros cuadrados y útil de 119 metros 86 decímetros cuadrados.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, con el número 5.188-N, tomo 1.594, libro 86 de Albolote, folio 86.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.000.000 de pesetas (cinco millones de pesetas).

Finca.—Piso 1.º, letra B, en la planta primera de pisos, tercera del edificio, en Albolote, calle Calvo Sotelo, sin número, con entrada por el bloque número 1, destinado a vivienda con varias dependencias. Tiene una superficie construida de 160 metros 25 decímetros cuadrados y útil de 125 metros 48 decímetros cuadrados.

Inscripción. Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al tomo 1594, libro 86 de Albolote, folio 88, finca número 5.191-N.

Valorada a efectos de subasta: 12.000.000 de pesetas (doce millones de pesetas).

Granada, 25 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez, Cristina Martínez de Páramo.—La Secretaría.—22.478.

HUELVA

Edicto

Don Javier Soler Céspedes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 35/1990, se tramita procedimiento de ejecuti-

vos 35/1990, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Pescados Conde Álvarez, Sociedad Anónima»; doña Obdulia Álvarez Portillo y doña María Amada Conde Álvarez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de junio próximo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1912/0000/17/0035/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre próximo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Piso quinto, izquierda A, del edificio en plaza Doctor Quintero Guerrero, sin número, de Huelva, con entrada por el portal de dicha plaza, escalera derecha. Es una vivienda con puerta principal y de servicio, con una superficie útil de 144,52 metros cuadrados, distribuido en vestíbulo, estar comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, dormitorio y aseo de servicio, terraza lavadero y terraza principal. Inscrita al tomo 1536, libro 138, folio 135, finca 32.331.

Valorada en 21.428.330 pesetas.

Rústica.—Suerte de secano e indivisible al sitio del Rincón, término de Punta Umbria, de cabida 1 hectárea 24 áreas 24 centiáreas; linda: Al norte, don Sebastián Peniche Monforte; sur, montes del Estado; este, don Francisco Cárdenas y don Francisco Barroso, y oeste, don Sebastián Peniche Monforte. Inscrita al tomo 1.602, libro 133, folio 94, finca 11.062.

Valorada en 2.981.760 pesetas.

Huelva, 27 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—22.521.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Susana Álvarez Civantos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0000482/2000, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique De Lara contra doña Micaela Rodríguez, don José Hernández Navarro y «Lago De Antigua, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en primera subasta, el día 26 de julio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tornar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 1053, número de cuenta 3475-0000-18-0482-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de Septiembre de 2001 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de Octubre de 2001 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados y festivos.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas, por razones de economía procesal.

Bien que se saca a subasta

Casa terrera o de planta baja y solar accesorio, en «ROO», carretera de San Lorenzo, término municipal de esta ciudad, sin número de gobierno; mide todo doscientos metros cuadrados de superficie, de los cuales ciento veinte metros cuadrados aproximadamente corresponden a la casa y el resto al solar accesorio. Vivienda tipo E de la planta octava del edificio denominado «Elcano», situado en la calle León y Castillo, número 425, hoy 369, esquina a